PUERTO VARAS,

D 7 AGO, 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria (97) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 06 de Agosto del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

		3	91	4	
DECRETO	No -				/

 PROMULGUESE los acuerdos Nº 910 al 918, adoptados en la Nonagésima Séptima (97) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 06 de Agosto del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y

ARCHIVESE.

DR.RAMON BAHAMONDE CE

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn

ACTA DE LA NONAGESIMA SEPTIMA (97) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

En Puerto Varas a 06 de Agosto del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn Don Javier Aburto Oyarzún Don Luis Becerra Vargas Doña Rosa Benavides Mundaca Don Patricio Cortes Jones Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas , Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad , Directora de Control (S), Directora de Turismo , Directora de Medio Ambiente, Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes, Encargada de Transparencia, Encargada de OO.CC.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la nonagésima séptima sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

TABLA

1.- ACTAS ANTERIORES:

- 1.1 Acta Nº 94 Sesión Ordinaria
- 1.2.Acta Nº 95 Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Oficio Nº 4.693-Contraloría Regional de Los Lagos
- 2.2. Permisos de Edificación Julio 2019

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- 4.1. Informe Reunión en la Superintendencia de Educación en Santiago
- 4.2. Titularidad Docente Ley Miscelánea 21.152
- 4.3. Informe de impacto en la Subvención Escolar por paro de Profesores
- 4.4. Reincorporación de Funcionarias Asistentes de la Educación
- 4.5. Modificación al Acuerdo 01/ de la Primera Sesión/06.12.2016

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Traslado de Patente de Minimercado-Silvia Navarro Ruiz

6.- APORTES Y SUBENCIONES

- 6.1. Taller de Cueca y Folklore del Adulto Mayor Millaray
- 6.2. Junta de Vecinos Avenida el Zorro
- 6.3. Taller de Deportes Montealegre
- 6.4. Agrupación Artística Cultural Coro polifónico Municipal
- 6.5. Asociación de Karate Extremo Décima Región
- 6.6. Club Deportivo Primavera
- 6.7. Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Princesa del Lago

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Javier Aburto

a) Aniversario de Nueva Braunau

7.2. Concejal Marcelo Salazar:

- a) Solicita autorización para asistir a curso de nueva ley de patrimonio
- b) Problemas en la entrega de recursos

7.3. Concejal Renato Aichele

- a) Gimnasios: Coliseo Municipal, Nueva Braunau, Fiscal, etc.
- b) Cuncunilla blanca

7.4. Concejal Luis Becerra:

- a) Estado de Avance proyecto Memorial Vapor Santa Rosa
- b) Reitera solicitud de arreglo refugios peatonales

7.5. Concejal Patricio Cortes:

a) Apoyo a Deportista

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

Fueron aprobadas sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N°s 94 y 95, celebradas los días 02 y 15 de julio del año 2019 respectivamente.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Se recibió el Ord. Nº 4.693 de fecha 11 de Julio del año 2019, de la Contraloría Regional de Los Lagos, a través del cual, desestima la denuncia del Sr. Juan Canales Leyton, por eventuales irregularidades en el proceso de conformación del Cosoc.
- 2.1. Se recibió el Ord. Nº 122 de fecha 1º de Agosto del año 2019, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite el listado de permisos de edificación correspondiente al mes de julio del año en curso.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4.- CUENTA SR. ALCALDE:

4.1 Modificación al Acuerdo N°1/ Primera Sesión Concejo Municipal:

Sr. Alcalde señala que en relación al reglamento de reuniones del concejo municipal y por una coincidencia de calendario, el tercer jueves tal cual estaba estipulado, corresponde al día 15 de agosto que es feriado, por ello la administración solicita rectificar la fecha de la tercera reunión, que nosotros como concejo habíamos aprobado para que la segunda y la tercera reunión sea la tercera semana, pero aquí coincide con que el calendario traiciona nuestro acuerdo, es por ello, que se propone sostener las dos reuniones, martes y jueves de la tercera semana de cada mes, por eso solicitamos que las reuniones de agosto se celebren el día martes 20 y jueves 22 de agosto y con eso quede reglamentado, que sean las dos reuniones en la tercera semana de cada mes e invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba

4.2 Informe sobre Reunión en la Superintendencia de Educación en Santiago:

Sr. Alcalde solicita a la directora del Daem que entregue el informe en conjunto con el abogado, porque nos hicimos presente en Santiago, para plantear las soluciones en relación a los temas pendientes y que aún no se dan término, en términos judiciales a la denuncia y a la tramitación que ha sufrido como la incautación de documentos de parte de Investigaciones de Chile en noviembre del año 2016.

Sra. María Luisa Rivera informa que en reunión solicitada por ley del lobby al superintendente de educación a nivel nacional, nos reunimos con él, el día 26 de julio a las 11 de la mañana, para plantearle y entregarle una serie de documentación que da cuenta de la gestión que se ha hecho, a raíz de las diferentes solicitudes que hemos recibido del Ministerio de Educación para devolver principalmente el Faep (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) 2015. En esa oportunidad entregamos dos carpetas donde está toda la documentación que mantiene el Daem con respecto al Faep 2014-2015, recursos que no fueron rendidos o fueron rendidos y con observaciones del ministerio, por lo tanto, para efectos ministeriales no están rendidos, porque no están subsanadas las observaciones, dimos a conocer también en ese instante, la importancia de todo lo que está referido a la investigación " aguas profundas", porque efectivamente al Daem se le incautaron una cantidad de material en originales y todas sus copias que efectivamente nos hubiesen permitido ir subsanando poco a poco todas las irregularidades que hay respecto al Faep 2015 y 2014, entonces, se entregaron 2 carpetas, 2 archivadores, ahí quedó un acuerdo de trabajo en conjunto y en virtud de que el Daem de Puerto Varas pasa a ser parte del Servicio Local en el año 2020 y su servicio educativo el año 2021, se reafirmó también un acuerdo de trabajo en conjunto, en virtud de la ley general de educación que crea el sistema que asegura la calidad y que se supone que todas las instituciones que están en el servicio de la educación, deben estar en forma conjunta para resolver los temas atingentes a la educación pública de cada municipio, en esa oportunidad pudimos presentar al superintendente y su equipo, previo a la información que entregó el alcalde en términos generales, los detalles de la información que consta en nuestro poder y solicitar evidentemente la mayor colaboración, lo que fue aceptada por el equipo, por el Superintendente señor O'Ryan y estamos hoy día trabajando en forma mancomunada para resolver de mejor manera estas observaciones del Faep 2014-2015.

Cabe indicar que cada uno de estos Faep tienen convenios firmados con fechas máximas de ejecución y es eso lo que dificulta aún más, frente a nuestra situación como Daem, porque ambos convenios obviamente están vencidos - totalmente fuera de plazo- y que efectivamente nosotros tenemos que hacer uso de facultades que son especialísimas por parte del ministerio a través de la superintendencia de educación y poder en forma conjunta ir resolviendo estos temas, de manera tal, que estas dificultades que se presentaron en la gestión del año 2014-2015 no sean una deuda que arrastre del municipio frente al traspaso del servicio local Llanquihue, ese fue en resumidas cuentas el trabajo que tuvimos en la reunión sostenida en Santiago el día 26 de julio.

Sr. Alcalde señala que quiero públicamente destacar le excelente presentación que hizo la directora del Daem, como también del jefe del departamento legal del Daem, situación que nos lleva a tener el legítimo derecho a observar con optimismo los resultados finales de dicha operación de la cual esta administración no le cabe ninguna responsabilidad.

Concejal Becerra consulta ,Señora Directora usted dice que parte de la dificultad que ha habido durante todos estos años para rendir precisamente el tema de la falta de documentación, entonces ¿ de qué forma se acuerda trabajar conjuntamente para resolver con información de ambas partes, cuando la información no está? y la otra pregunta, es si ¿es que efectivamente durante todos estos años que se ha llevado a cabo la investigación de aguas profundas, me imagino que a la fiscalía se pueden pedir las copias de los documentos, porque no puede un sistema público estar entrabado por tantos años la gestión, sobre todo cuando se trata de 500 y tantos millones que no han sido rendido conforme?

Sra. María Luisa Rivera responde a su primera pregunta, la administración anterior algo rindió y consta en la plataforma de la superintendencia de educación, nosotros aportamos la parte que teníamos acá, que son pocos documentos y que no son todos de cada una de las rendiciones, son las planillas donde se da el detalle, pero no van todos los documentos adjuntos que acrediten que se rindió como correspondía, pero eso lo tiene la superintendencia, entonces, a eso se refiere el trabajo en conjunto. Con respecto a las solicitudes a los diferentes fiscales que han llevado las causas de aguas profundas, a cada uno de ellos, le hemos solicitado que nos entreguen información, incluso hemos puesto personal nuestro a disposición para que vayan a fotocopiar y no nos permiten, para de alguna manera obtener esa información y cada uno de esos documentos se adjuntaron también en la carpeta, porque no hemos dejado gestión sin hacer, el alcalde ha oficiado a los diferentes fiscales para que nos entregue la información, la administradora municipal también lo ha hecho y esta dirección, pero no hemos tenido respuesta y lo único que nos enviaron, fue solamente decreto escaneado de los mismos documentos que ya teníamos y que son los borradores.

Esta situación claramente nos ha dificultado como entidad pública que otra entidad pública nos tenga incautado casi por 3 años los documentos, porque en noviembre de este año van a hacer 3 años sin esta documentación, entonces, usted puede pensar que nos hemos sentado a esperar y con eso justificar no poder rendir, no es así, hemos hecho todas las gestiones necesarias antes las instituciones que nos tienen esta información incautada, esta misma persona ha ido tres veces a declarar por la misma causa, entonces, nos han entorpecido la gestión con esta investigación, que aún no tiene resultados concretos.

Sr. Alcalde señala que quiero ratificarle concejal, que nosotros no podemos intervenir en el secreto de los procesos judiciales, para que no haya una mala interpretación de despreocupación, es ese el motivo por el cual nosotros a la consulta ha sido respondido y el silencio de ello, obedece a la investigación que está en curso.

Concejal Salazar la consulta pasa porque de alguna manera de estos 585 millones de pesos, de los cuales se están dando cuenta en forma pública y que corresponden a estos fondos entregados el año 2014-2015, entendemos que están en el contexto de lo que significa este tema de aguas profundas, pero quiero saber, independientemente a eso, ¿el municipio puede tomar alguna acción judicial con algún recurso que se pueda presentar?, porque quiero saber si es que este tipo de hecho tiene algún plazo de vencimiento que pueda caducar a los 5, 6 u 8 años, porque lo que nosotros estamos hoy día hablando, de que se entregaron recursos a este municipio en una administración pasada por más de 585 millones de pesos, y que aún no han sido rendido y eso va a generar un monto x, no sabemos hoy día si eso va ser \$1 o van hacer los 585 millones de pesos que se está señalando ahí.

Sr. Rodolfo Lazo, Abogado, responde que hay que aclarar primero que la orden o la intención de la Superintendencia a través del Ministerio, es devolver íntegramente los 585 millones de pesos, pero la directora de educación hizo un acabado estudio de lo que se había rendido y lo que no, lo que está justificado y en realidad hay una cantidad considerable, es más o menos el 50%, hay documentación de respaldo, de que sí se rindió y que debe ser aceptado, ese fue uno de los temas que se conversó en la Superintendencia, porque hay una disconformidad entre lo que se solicita rendir íntegramente y además está justificado, hay antecedentes para tenerlos por justificado.

Sin perjuicio de lo anterior, en las diferentes declaraciones que ha hecho la directora ante la PDI y de los antecedentes que desde el Daem se han remitido a la fiscalía, se han individualizado a cada una de las personas que participaron de la administración anterior, que hoy ya no están y que son responsables de la documentación y de los trámites que no se hizo, por ejemplo: de contrataciones que no siguieron ningún procedimiento legal, de documentación que se extravió , de todas las situaciones que no se hicieron o que se dejaron de hacer y que acarrean este perjuicio para el servicio, por lo tanto, esperamos que la justicia en algún minuto aborde ese tema y cite a declarar estas personas y determine las responsabilidades penales que correspondan, el proceso está curso, por lo tanto, se entiende que la prescripción ahí estaría interrumpida por eso, lo importante es que lo citen a la brevedad. Ahora para complementar un poco la historia se ha oficiado a cada uno de los fiscales a cargo de la causa, que han ido cambiando en el tiempo, a los fiscales jefes de la fiscalía de Puerto Varas, al fiscal regional, a los subprefectos de investigaciones, solicitando toda la información que no teníamos y que pensamos que ellos tienen, de hecho es mucha la documentación la que tienen, nos hemos contactado con los comisarios, con los subcomisarios que tienen a cargo la causa y de todas las gestiones que hemos hecho, personalmente he ido muchas veces a la PDI de Puerto Montt, pero solamente nos remitieron un decreto de pago con sus respectivos respaldos de todo lo que se confiscó, entonces, ellos tienen un problema de personal como para dedicarse a fotocopiar documentos, pero no permiten que vaya personal nuestro a meterse a las cajas donde tienen ya clasificados según ellos la documentación, por lo tanto, no podemos avanzar y tampoco retroceder, estamos a la merced de lo que actúe la PDI en base a lo que ordene el fiscal y lo que autorice el tribunal.

Concejal Aichele pregunta, ¿en el fondo esto es un monto que la superintendencia estaría diciendo que no está rendido, pero como tú mencionas, una parte está justificado y rendido y la otra están los papeles perdidos, pero hace un par de semanas salió un informe de contraloría donde se indicaba que ellos estaban oficiando a la fiscalía por una diferencia en la cuentas donde se reciben los fondos, ¿nos podrías explicar los antecedentes sobre eso?

Sr. Alcalde le manifiesta que no corresponde un tema con el otro, son dos cosas absolutamente diferentes.

Concejal Aburto agrega que quiero discrepar un poco con el abogado referente a este proceso, no existe ninguna de las personas que estuvieron en la antigua administración, pero sí tenemos a la directora del Daem aquí presente que sí ingresó en la administración anterior, para que la comunidad se entere, ya que ella también tiene un grado de responsabilidad en lo que ha sido esto y también en este caso las rendiciones al respecto, si había un tremendo desorden que trataba un poco de arreglar, también la comunidad debe saber que ella ha sido parte y que está en el cargo actualmente, hay

Sr. Alcalde le responde que me hago absolutamente responsable de las cuentas rendidas por la directora, porque ella asume sólo 60 días antes que asume él como alcalde y esta administración, es por eso que es lamentable que se hagan imputaciones fáciles al boleo para confundir a la comunidad, cuando aquí cabe responsabilidades de una gestión de 4 años.

4.3 Titularidad Docente Ley Miscelánea 21.152:

Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM le señala al concejal, que lamenta sus palabras. Tenemos que implementar la Ley Miscelánea 21.152 que hace que los profesionales de la educación, docentes de aula, pasan a hacer titulares de sus cargos, si han tenido una continuidad laboral con nosotros de 3 años continuos o 4 años discontinuos, por lo tanto, se hizo un trabajo con el colegio de profesores, donde se hizo un cruce de información de las nóminas que ellos traían versus la información que tenía el Daem, se analizaron caso a caso, se trabajó en comisión y se pasaron a titularidad las horas que eran de aula y de la subvención escolar preferencial, solo quedaron sin pasar a titularidad las 3 horas por Proyecto de Integración Escolar (PIE), esas horas son para coordinación de los funcionarios, no son en aula, por lo tanto, quedamos de acuerdo en que no pasaban a hacer titulares pero si algún profesor tenía alguna diferencia o discrepancia, podría efectivamente hacer las consultas a contraloría, entonces, pasan a hacer titulares por cada establecimiento: la Escuela Aspadep pasa a un profesional con 39 horas, en el Colegio Mirador del Lago 8 docentes con 330 horas, en el Liceo Pedro Aguirre Cerda 8 docentes con 340 horas, Colegio Rosita Novaro 9 docentes con 365 horas, en el Grupo Escolar 8 profesores con 323 horas, en el Colegio Nueva Braunau pasan 8 docentes con 342 horas, en la Escuela Epson de Ensenada 4 profesores por 166 horas, en la Escuela Colonia Río Sur 1 docente con 39 horas, Escuela Hardy Minte 1 docente con 44 horas, Escuela Ella Minte de Roth 1 profesional con 44 horas, Escuela Ricardo Roth 1 profesional con 44 horas y Cristo Rey 1 profesional con 39 horas, en total son 51 docentes con 2.115 horas que pasan a ser titulares, anteriormente teníamos 3.915 horas entonces la suma nos da 6.030 horas de titularidad y horas contratas 5.113, estos son los profesionales que pasan a ser titulares, los decretos están para la firma dentro de la próxima semana y con eso la comuna va a contar con un porcentaje superior al 50% de sus profesores titulares de aula.

Sr. Alcalde señala que eso se informa por disposiciones legales en relación a que el próximo año pasamos a los sistemas locales y nosotros no queremos que el día de mañana como ha sucedido en otras comunas, se creen cargos financieros para el futuro sistema de educación.

4.4 Informe de Impacto en la Subvención Escolar por Paro de Profesores:

Sra. María Luisa Rivera informa sobre el impacto que tuvo la subvención escolar debido al paro nacional de profesores que en nuestra comuna tuvo las siguientes características: el paro se inició el día 3 de junio del 2019 y terminó el 11 de julio del año 2019, los establecimientos que se adhirieron al paro fueron el Liceo Pedro Aguirre Cerda un 16% de docentes, Colegio Nueva Braunau un 92%, Colegio Mirador del Lago un 88%, Escuela Rosita Novaro de Novaro un 92% y en la Escuela Grupo Escolar un 37%. Para poder trabajar los calendarios de recuperación se hicieron varias gestiones a nivel no solo comunal, sino también con el Departamento Provincial, la Seremi de Educación estuvo en varias reuniones con los padres y apoderados en 2 de nuestros establecimientos educacionales y con la jefa provincial también, por lo tanto, se hicieron todas las acciones necesarias para recuperar las clases. El Ministerio de Educación hoy día no solamente nos exige recuperar las horas lectivas, sino que también las no lectivas, o sea el 100% del trabajo no realizado, para poder efectivamente transferirnos la subvención en un futuro cercano, nosotros colocamos lo que recibimos el mes de junio versus lo que recibimos el mes de julio y el impacto es de \$131 millones 101 mil 086 pesos, es ese el impacto total del paro de profesores, ese es la subvención menos que recibimos en total y el desglose está por colegio, claramente las subvenciones del estado para educación llegan por asistencia media, si no hay estudiante, no hay recursos, ese es el impacto que tiene finalmente en las finanzas del Daem.

Concejal Becerra pregunta, ¿esto quiere decir que la subvención no llegó en el mes de julio?

Sra. María Luisa Rivera responde que efectivamente, llegó \$131 millones menos.

Concejal Becerra pregunta, ¿cómo se hizo para pagar las remuneraciones y todos los gastos y cuál es la conversación que hay con el ministerio, para que efectivamente estos recursos retornen a la municipalidad, porque \$130 millones menos para la gestión es muy importante, o sea, es una profunda diferencia en el presupuesto anual, cual va ser la mecánica, de qué forma si hay un compromiso político, porque me imagino que se maneja una esfera política de poder retornar esos recursos al municipio?

Sr. Alcalde responde que es bueno que el público conozca la realidad y del daño que provoca un paro de estas características, no solamente está sufriendo la municipalidad, Puerto Varas y todos sus habitantes una pérdida por ese monto de \$131 millones de pesos, sino también la pérdida que sufren los niños por no tener la educación correspondiente en el momento indicado, porque se puede pactar la recuperación, pero lo que se pierde ahí es la formación de un niño, no se recupera nunca más.

La educación tiene procesos que van indudablemente ligados a la formación y crecimiento de nuestros niños, es por ello que es destacable reconocer públicamente el daño que se le provoca a toda la comunidad en un paro y que por esas circunstancias de la vida se termina el día antes de salir de vacaciones, eso también hay que decirlo, la administración y quien les habla tiene la responsabilidad de ir de frente y decir la verdad, aquí hemos perdido todos y la solución en definitiva nadie la conoce y quienes la conocen, simplemente tratan de taparla, lo que se está planteando y pidiendo acá que se aclare cómo se va a pagar a un trabajo que no se ha ejecutado, porque esa es la verdad, lo lamento, pero también felicito a todos aquellos profesores que no asumieron el paro de carácter nacional y que cumplieron con sus labores, ellos tienen que palear en parte la pérdida que se ocasiona al sostener estos paros y como les reitero aunque suena triste, de que justo el día antes de irse de vacaciones retornen a clases, entonces, se está en paro cinco semanas y además se toman las vacaciones correspondientes, eso debe ser claramente establecido para conocimiento público.

Sra. María Luisa Rivera responde Sr. Becerra, efectivamente hay acuerdos políticos y una carta de la ministra donde dice, que si hay calendario de recuperación de clases, efectivamente se pagaría la subvención, quiero explicar que la subvención es trimestral, se hace un algoritmo que impacta trimestralmente, entonces, estos \$131 millones impactan a un trimestre completo y todavía nos falta el mes de julio, que también hubo 8 o 9 días sin asistencia, por lo tanto, ese es otro impacto que supuestamente va a tener la misma correlación que la que estoy presentando, o sea, podríamos llegar a tener \$262 millones menos en subvención, además de los calendarios escolares, que la gran mayoría de nuestros colegios llegamos hasta el 27 de diciembre recuperando un día por semana y eso cuando ya esté aprobado completamente por la Secretaría Regional Ministerial, se va a analizar la solicitud que hicimos de la ley de subvenciones el DFL 2 en su Art. 13, nos permite solicitar que se congele la subvención en cuestión, complicación que sería la del mes de junio y se haga efectiva la del mes siguiente, o sea, la subvención de mayo, entonces se calcularía el trimestre repitiendo dos veces el mes de mayo y bloqueando absolutamente el mes de junio, lo mismo lo pedimos para el mes de julio, si fuera así, nosotros tendríamos que recibir la misma subvención que recibimos en el mes de mayo y ahí impactaría al trimestre en un menor porcentaje, pero eso es resorte del Subsecretario de Educación y efectivamente nosotros ya enviamos un primer oficio a la Seremi de la región, mandamos un segundo oficio recordando el primer oficio y solicitando para el mes de julio exactamente lo mismo que solicitamos para el mes de junio.

4.5 Reincorporación de Funcionarias Asistentes de la Educación:

Sr. Rodolfo Lazo, Abogado informa que para conocimiento de todos, se da a conocer la situación que había acaparado por alguna razón el interés del concejo municipal, respecto de dos funcionarias en particular de todas las desvinculaciones que se hicieron a comienzos de año, se trata de la Sra. Alejandra Silva y Karen Cabezas Cárcamo, ambas habían sido desvinculadas por necesidades de la empresa, decisión que se había adoptado hacia fines del año 2018, para hacerla efectiva a contar del 1 de enero del año 2019, a fin de no privarlas de todos los beneficios remuneratorios de fin de año que contempla el mes de diciembre y ellas ante esta situación, recurrieron a la Contraloría Regional de Los Lagos, la cual nos solicitó un informe, evacuamos el informe respectivo de la aplicación de la causal necesidades de la empresa según el Art. 161 del código del trabajo y la contraloría concluye que no estaba ajustada a derecho la aplicación del artículo por no haberse acreditado el motivo considerado para disponer la desvinculación, es decir, que no fuera procedente la causal, sino que no estaban acreditados los motivos que justificaban la causal, de hecho, la contraloría dice que, de acuerdo a lo constado por ellos en el documento, minuta ley del sistema de educación pública disponible en la página web del ministerio de educación, llegan a la conclusión de que a estas funcionarias les era aplicable como bien le habíamos dicho el código del trabajo, sin embargo, al no estar documentado los fundamentos de la decisión, entonces de todas manera acoge el reclamo, por lo tanto, lo que hace el Departamento de Educación Municipal es pedir la reconsideración aportando ahora los antecedentes que daban cuenta de los fundamentos de la decisión de la desvinculación; con esos antecedentes la contraloría vuelve a emitir un pronunciamiento, aplicando el dictamen 5.114 del año 2019 que llegó hace unos días atrás, en donde dice que: se dan cuenta ahora que rige una nueva regulación que no permite la aplicación de la causal del Art. 161 del código del trabajo, por lo tanto, resulta inoficioso o irrelevante analizar la motivación que nosotros habíamos argumentado y de los documentos que habíamos acompañado en la reconsideración y es curioso, porque dice la contraloría que en este contexto hay que aclarar los dictámenes anteriores, cuando lo que es evidente es que no hay que acláralo, la contraloría da un giro con su criterio, primero de decir que era aplicable la causal, para ahora decir que no era aplicable, primero dijo que era aplicable porque lo había constatado de acuerdo a documentos del Ministerio de Educación y ahora dice que no, ante esa situación, lo que ha hecho el servicio es aceptar el criterio de la contraloría en virtud de este Oficio 5.114 y a dispuesto mediante los Decretos 3829 y 3830 del 31 julio respectivamente la reincorporación de las funcionarias, por lo cual la situación se encuentra actualmente subsanadas, de hecho las funcionarias estuvieron en la mañana en el Departamento de Educación y ya a partir de mañana se reincorporan a sus funciones.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Solicitud traslado patentes de alcoholes Silvia Navarro Ruiz:

Sra. Norma Saldivia, Encargada de Rentas y Patentes informa que de acuerdo al Art. 65, letra O de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha remitido a ustedes para toma de acuerdo, la solicitud de traslado de una patente de alcoholes presentado por la Sra. Silvia Navarro Ruiz, del giro de Minimercado, clasificación H, ubicada en calle Colón A- 12, para lo cual se ha adjuntado el informe de factibilidad Nº202 del 10 de abril, se ha adjuntado también la resolución sanitaria emitida por la autoridad de salud, se les anexa el cumplimiento de los Art. 4º de la Ley de Alcoholes, con el certificado de antecedentes y la declaración jurada, se adjunta además el informe de carabineros remitido mediante el Ord. Nº229 de fecha 3 de junio del 2019, en donde en su punto 4 establece que el establecimiento sí reúne las condiciones legales para tal efecto, se adjunta también el informe emitido por la junta de vecinos favorable.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

Sra. Claudia Flores, Encargada de Organizaciones Comunitarias, presenta las siguientes subvenciones para las organizaciones que se mencionan a continuación, por el monto que en cada caso se indica:

6.1 Taller de Cueca y Folklore del Adulto Mayor Millaray:

Solicita una subvención por un monto de \$1.837.920.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.2 Junta de Vecinos Avenida el Zorro:

Solicita una subvención para seguridad vecinal, por un monto de \$2.945.250.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.3 Taller de Deportes Montealegre:

Solicita una subvención por un monto de \$6.000.000.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.4 Agrupación Artística Cultural Coro Polifónico Municipal de Puerto Varas:

Solicita una subvención por un monto de \$6.970.000

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.5 Asociación de Karate Extremo Décima Región:

Solicita una subvención por un monto de \$1.964.500

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.6 Club Deportivo Primavera:

Solicita una subvención por un monto de \$823.999.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.7 Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala de Cuna Princesa del Lago:

Solicita una subvención por un monto \$1.100.000.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Aburto : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Sr. Javier Aburto Oyarzún:

a) Aniversario 15 de agosto Nueva Braunau:

Concejal Aburto señala que quiero saludar a la comunidad de Nueva Braunau que estará de aniversario el día 15 de agosto, se van estar cumpliendo 144 años de su fundación, este año ha sido un poco movido por la Apec, se ha mezclado una situación que para mí es incomprensible, porque efectivamente la comunidad quería realizar en primera instancia el 17 y 18 de agosto, la actividad que se desarrolla todos los años con su desfile cívico militar, su misa de campaña y las actividades que se desarrollan propiamente tal, pero dentro de la administración, se indicó que esa fecha era imposible porque comenzaba la Apec el día 15 de agosto y las razones que se indicó es que estaba suspendida cualquier actividad extra a eso, cosa que sorprende, porque si se iba a realizar la maratón, donde se tenía que paralizar la ciudad con tanto policía y tantos días de movimiento y en Braunau ningún inconveniente provocaba esto, todo lo contrario, podríamos haber invitado a nuestras ilustres visitas, periodistas, medios de comunicación, que vayan a conocer Nueva Braunau, donde hay una actividad preciosa que se realiza todos los años y para conocer nuestro museo colonial, pero se decidió lo contrario, también hubieron algunas discrepancias a través de los dirigentes que provocó todo esto que también lamentamos, quería señalarlo en este concejo y como representante de mi localidad, hacer sentir esto en el concejo municipal, que no se ha escuchado al pueblo una vez más, y que se toman las decisiones sin consultar.

Sr. Alcalde responde su segundo punto, porque es su opinión personal y no vamos a entrar en discusión sobre el tema.

Conejal Aburto señala que por eso tengo que opinar y decir en este lugar lo que sentimos y lo que represento, represento a esa localidad.

Sr. Alcalde agrega que no solamente usted representa a esa comunidad porque usted no sacó el universo de los votos señor concejal y no se atribuya cosas que no le corresponden.

Concejal Aichele pregunta, no sé si estamos a destiempo, pero ¿ existe la posibilidad de cumplir con hacer el aniversario el día 15 de agosto, considerando un poco lo que dice el concejal Aburto?

Sr. Alcalde responde que Organizaciones Comunitarias tiene la respuesta, no tengo ningún inconveniente pero no tengo posibilidad de participar, debido a los compromisos pactados con antelación por motivos de la Apec. Concejal Aburto señala que la celebración va a pasar desapercibida, va a pasar las fiestas patrias junto con el aníversario de Braunau, así son las cosas, es lamentable.

Sr. Alcalde le solicita al concejal que se atenga a sus puntos varios y le reitera que no le falte el respeto a la gente, usted toda la vida ha salido con exabruptos, e incluso usted ha provocado dramas dentro del concejo y no quiero hablar de otros dramas.

Concejal Aburto le señala al alcalde que no entiende porqué está amenazando, si este es el espacio en el que tengo que hablar.

b) Garitas- refugios para la espera de locomoción colectiva:

Concejal Aburto señala que quiero decir que esto no solo yo lo he manifestado, sino también otros colegas, referente a la situación de las garitas de Nueva Braunau, tenemos muy pocas garitas, en este minuto es una ciudad dormitorio, por lo tanto, todos salimos a trabajar durante el día y en las mañanas, es lamentable ver donde más nos toca lluvia, como la gente está a la intemperie mojándose, una vez más la administración pueda contemplar, podemos instalar más garitas en los puntos claves en donde se toma la locomoción colectiva, es una sugerencia que no sé cuántas veces lo hemos estado solicitando a este concejo y al alcalde para que se pueda considerar.

Concejal Aichele agrega que el punto vario del concejal Aburto también lo ha planteado el concejal Becerra, también lo he planteado y me parece que lo ha planteado otro concejal, la pregunta ¿es posible que hoy día usted dé una respuesta?, a lo mejor a través de Secpla o alguien, pongamos a correr un proyecto para realmente hacerlo, cuando uno ve a la gente afuera de la ex lechera del sur y ahora en invierno no hay donde resguardarse de la Iluvia, a lo mejor no es un costo tan alto que a lo mejor podríamos partir haciendo el proyecto y no dejarlo pasar.

Sr. Alcalde responde que la humanidad siempre ha estado presente en esta administración, el director de la Secpla no está presente por enfermedad, no pero será comunicado del punto vario cuando corresponde apenas se reintegre a sus labores.

7.2 Concejal Sr. Marcelo Salazar:

a) Solicita asistencia a curso: nueva ley de patrimonios, 22 y 23 de agosto, comisión de turismo:

Concejal Salazar plantea la solicitud de permiso formal como corresponde en el concejo municipal para que se pueda asistir a un curso de la Asociación Chilena de Municipalidades, que tiene que ver con lo que es la nueva ley de patrimonio que se va a realizar en agosto en Santiago, y por supuesto lo que tiene que ser eventualmente es que además sea parte de la comisión de turismo que está a cargo de lo que es el patrimonio y cultura.

b) Problemas en la entrega de recursos:

Concejal Salazar señala que hemos tenido desde hace un tiempo a esta parte, un problema más o menos potente, porque existe un muchacho que nos está representando en el futbol familia Aros -Robe, el cual el año pasado en este mismo concejo municipal se autorizó el apoyo por parte del municipio para que sus pasajes fueran costeados para que él pueda asistir a hacer su entrenamiento en la localidad de Puerto Montt, donde hoy día está jugando en el primer equipo, le hemos pedido de alguna manera apoyo en forma insistente para que esta situación sea saldada pero hasta el día de hoy que ya estamos entrando al mes de agosto, este año hemos tenido el problema de que no se le ha podido ayudar a solventar los pasajes, es una familia que requiere la atención por parte de este municipio, le estamos fallando señor alcalde, y me gustaría que en este concejo municipal pueda pedir a los directivos respectivos que tienen que ver con este tipo de situaciones, que puedan realizar la función de apoyo a uno de nuestros máximos aspirantes que tenemos hoy día en el futbol; este joven está siendo ayudado desde el año pasado por nosotros y este año lamentablemente los recursos no han podido fluir para que él pueda realizar de mejor manera su trabajo en la localidad de Puerto Montt.

Sr. Alcalde pregunta, ¿eso ha sido canalizado por los conductos regulares de la administración, por lo menos yo, lo desconocía?

Concejal Salazar responde, si señor alcalde.

Sr. Alcalde le manifiesta que no sé si está el director, porque hacer pantalla es fácil, pero hacer cumplir con lo que a nosotros nos ordena el reglamento interno es difícil, porque sabemos que si tenemos que hacer un aporte de esa envergadura tiene que pasar por concejo municipal.

Concejal Salazar le señala que lo hemos hecho como corresponde señor alcalde.

Sr. Alcalde le señala que lo desconozco, no sabía de esa petición, estoy todos los días en la municipalidad, usted podría haber hecho llegar una carta a la municipalidad y no plantearlo acá como lo está haciendo.

Concejal Salazar señala que tengo el derecho de poder hacerlo.

Sr. Alcalde agrega que todos tienen todos los derechos del mundo, pero hay que ser respetuoso.

Concejal Salazar señala no creo que sea el momento oportuno para poder discutirlo, pero sí responder lo que me acaba de señalar, y sí le voy a responder de la siguiente manera: usted pregunta si he hecho el seguimiento y entregado las formas, sí señor alcalde, lo hice.

Sr. Alcalde pregunta, ¿dónde están, muéstreme los documentos?

Concejal Salazar responde: mañana se los llevo.

Sr. Alcalde señala que mañana llegue con los documentos, espero que lo entregue y lo haga responsablemente.

Concejal Salazar le señala, señor alcalde usted hoy día está sobrepasando la situación.

Sr. Alcalde comenta, lamentablemente hablo de frente, no hablo por la espalda.

Concejal Salazar señala, no estoy hablando de espalda, esto delante suyo.

Sr. Alcalde pregunta, ¿usted es bueno para escribir por WhatsApp y eso no es escribir por la espalda?

Concejal Salazar responde, los WhatsApp que se escriben de una persona a otra son privados, si lo escribo en un grupo son públicos.

Sr. Alcalde señala, quise decir facebook.

Concejal Salazar señala, las redes sociales son de cada uno.

Sr. Alcalde comenta, no se ampare en esas cosas y hay otros que esconden el nombre y esconden el apellido.

Concejal Salazar señala, tengo un solo facebook, un solo twitter, pero para responder profundamente debemos apoyar a un joven, esa es la situación, ese es el fin último.

Sr. Alcalde señala, pero hágalo por los conductos regulares, no haga pantalla pública. Concejal Salazar responde que no hago pantalla pública y estoy ejerciendo mi derecho, tengo la oportunidad de hablar, informar a la gente y por la gente, lo voy hacer señor alcalde.

Sr. Alcalde señala, hágalo donde corresponda.

Concejal Salazar manifiesta que así lo hará.

7.3 Concejal Sr. Renato Aichele:

a)Gimnasios: Coliseo Municipal, Nueva Braunau, Grupo Escolar, Rosita Novaro, Liceo Pedro Aguirre Cerda, Colegio Mirador y Fiscal:

Concejal Aichele comienza señalando señor alcalde le quiero pedir su apoyo y también el apoyo al concejo municipal, porque tenemos una tremenda oportunidad de ayudar a la comunidad. Durante estos 3 años innumerables veces me ha tocado escuchar con dolor, a clubes deportivos de basquetbol, de futbol, clubes folclóricos, agrupaciones culturales, que en el fondo uno de sus grandes problemas no era el apoyo de la municipalidad ya que normalmente lo tienen, es el espacio físico donde desarrollar su disciplina, entonces, en virtud de eso, considerando que en Puerto Varas tenemos dos gimnasios fiscal y municipal, 5 gimnasios de colegios públicos, le quiero solicitar que hagamos un esfuerzo, invirtamos en un auxiliar y aumentemos el horario de apertura de los gimnasios, en las tardes hasta las 12 de la noche, sábados y domingos y que le demos la oportunidad a la comunidad, sobre todo en esta época donde es tan malo el clima, de poder realizar sus disciplinas en espacios que ya están creados, que ni siquiera tenemos que hacer una inversión en espacio público y con respecto a eso, también le quiero solicitar de muy buena forma, que considere que en el gimnasio del Colegio de Nueva Braunau principalmente y también en cierta medida aúnque sé que el gimnasio del coliseo se está arreglando, pero en el fiscal también hay unas luminarias que no están en buen estado, pero el gimnasio del Colegio de Braunau realmente no se puede ocupar después de la 6 de la tarde, porque creo que tiene un solo foco prendido, entonces, oficiar al taller municipal que vayan a revisar y cambiar esa luminaria, como concejo municipal haríamos una muy linda obra, si abriéramos los gimnasios a la comunidad de Puerto Varas y estarían muy agradecidos de nosotros.

Sr. Alcalde señala que esa es una política que siempre ha aplicado esta administración, lamento que usted lo desconozca, pero hoy por hoy, es uno de los compromisos que a nosotros nos duele tener que entregar precisamente el gimnasio de todos los colegios con el cambio al sistema local, en relación a los contratos y al manejo, también debe evaluarse y reconocer que es la responsabilidad administrativa, no es cosa de abrir y cerrar locales, por favor en este punto le solicito que pida la documentación adecuada respecto al control y manejo de los distintos recintos deportivos.

b) Concunilla Blanca:

Concejal Aichele señala que desde hace un periodo bastante largo, lamentablemente la comuna de Puerto Varas se ha visto envuelta por una plaga de un bichito que se le dice, no sé si será el nombre real la cuncunilla blanca, que principalmente ha invadido las áreas verdes públicas, pero que también ha invadido los jardines de muchos vecinos, sobre todo de sectores donde en el fondo las veredas están muy cerca de sus casas como por ejemplo, Montealegre, Juan Costa, sé que el municipio ha realizado acciones de fumigación donde de cierta forma parcialmente han logrado contra restar esta plaga, el problema es que al hacer el esfuerzo municipal, una vez que pasa el efecto de esta desinfección, y como la concunilla blanca se encuentra en los patios de los vecinos, vuelve a invadir las áreas verde públicas, entonces, creo que sería una buena idea, a lo mejor como concejo municipal hacer una campaña, donde pudiéramos generar un espacio de un periodo y a lo mejor generar una compra masiva de fumigantes y aportarle a los vecinos o conseguirles a buen precio, pero como comunidad fumigáramos todos los tanto público como privado y realmente pudiéramos hacer espacios, desaparecer esta plaga que realmente tiene a nuestras áreas verdes sumidas en algo paupérrimo, aquí en el centro se ven áreas verdes porque todavía queda maleza, pero pasto no queda nada, ahora en pocos días viene la Apec y pronto viene el verano que es un momento donde nos visita mucha gente y estamos expuestos a la vista del país y del mundo, seria bueno que desarrolláramos como municipio una campaña donde pudiéramos erradicar esta concunilla.

Sr. Alcalde señala que para su conocimiento, eso está convenido con la empresa correspondiente a áreas verdes, no podemos actuar en sectores privados porque la ley no lo permite, sería lo mismo que la concunilla atacara todos los sectores agrícolas y tuviésemos que hacer un aporte a todos los agricultores del sector, indudablemente lo que corresponde a lo particular no es responsabilidad del municipio.

7.4.Concejal Sr. Luis Becerra Vargas:

a)Reitera solicitud de arreglo de refugios peatonales:

Concejal Becerra manifiesta que quiero hacer un poco de reflexión en torno a lo que ha pasado en esta discusión en los puntos varios, y creo que este es el espacio para poder poner los temas que creo no son personales, son también de aquellas personas, de aquellas comunidades, juntas de vecinos que uno representa y que no necesariamente tiene que ver con un voto, sino más bien, con ese diálogo, con esa conversación que a veces tenemos con ellos y nos hacen necesariamente poner estos temas, a lo mejor por los diferentes canales administrativos no llegan de forma tan expedita como los vecinos quisieran a la municipalidad, por lo tanto, esa perspectiva es una ayuda cuando se toca un tema acá en pleno del concejo, y en ese contexto me gustaría personalmente que usted después de concluir mi punto me pudiera relatar cual pudiera ser la herramienta para que efectivamente, porque uno de los puntos que voy a tratar es de las garitas que decía también Javier, que ha sido 1 año y medio o 2 años, que también lo he puesto en esta parte del concejo en los puntos varios, y el otro día vi la gente que sobre todo en esta época de lluvia, veo por la garita que está cerca de la oficina donde trabajo y es por la que generalmente me consultan, que son cosas que cotidianamente afectan a los vecinos y que talvez no implican una gran cantidad de recursos para poder ser resuelta.

b) Estado de avance del proyecto "Memorial Vapor Santa Rosa", presentado por la Sociedad del Patrimonio y la Memoria Histórica de Puerto Varas:

Concejal Becerra informa que me enteré a través del diario que presentó la Agrupación Sociedad del Patrimonio y la Memoria Histórica de Puerto Varas, encuentro que es un proyecto muy importante poder recuperar, no tengo los detalles porque tampoco ha sido presentada al concejo, personalmente tampoco tengo antecedentes detallados de esta iniciativa, pero quiero preguntar ¿si es que la municipalidad está apoyando esta iniciativa desde el punto de vista de la gestión o de los recursos?, encuentro que es sin duda, ya que se está hermoseando nuestra costanera, puntos de atractivos turisticos, también podría ser a futuro un punto de atractivo patrimonial y de rescate de la memoria histórica poder finalmente de situar esos restos de vapor Santa Rosa en el lugar que se merece.

Sr. Alcalde responde que he conversado con la familia Heim y se va a elaborar un documento para retirar esos restos que son absolutamente inservibles, la recuperación del vapor Santa Rosa tendría que reconstruirse con inversiones que la municipalidad no tiene, y además sumarle la responsabilidad administrativa de tener un vapor en el agua, es por ello, que en lo que respecta a los restos que allí hoy día se mantienen, la familia Heim está absolutamente comprometida a firmar un documento para el retiro con la venia de la marina, porque ellos en definitiva son los responsables finales de estos restos de un antiguo barco, eso es lo único que le podría responder y si hay algún proyecto tendría que ser bajo una nueva iniciativa y bajo una copia de lo que fue el Santa Rosa.

7.5. Concejal Sr. Patricio Cortes:

a)Solicitud de apoyo a deportista:

Concejal Cortes señala que en estas últimas semanas hemos visto mucho lo que es los juegos olímpicos, sobre todo en Lima y nos ha llamado mucho la atención sobre todo, las entrevistas que han tenido muchos de ellos, que lo que falla es la ayuda, ellos pueden lograr muchas otras cosas y mucho más rápido, ahora ¿por qué digo esto?, en una ocasión usted alcalde dijo que no tenía nada que ver, porque el señor Carlos Berger que es un hijo de un ex alcalde, nosotros le ayudamos, pero en esta ocasión al salir campeón y al estar participando, él también dentro de ello se le exigen otras disciplinas también y una de ella es comprar una bicicleta nueva, ahora él no pide la totalidad, pide entre \$1 millón y medio o \$2 millones, que lo podamos ayudar como concejo, porque él tiene que ir a competir, ahora ellos pondrían de su parte, ellos han recibido negativas en cuanto a la municipalidad, pero si necesitan alcalde que usted pueda escuchar o conversar junto a ellos, lo mismo puedo decir de un tremendo atleta que es don Daniel Díaz Aguilera, quien ha representado en muchas ocasiones a Puerto Varas, pero es penoso a veces cuando simplemente tiene que andar golpeando puertas o ir pidiendo \$10.000 para que le puedan apoyar o buscar un lugar donde él se pueda alojar, tiene 4 competiciones este joven, tiene que comprar su vestimenta, algunas zapatillas, el sólo necesita \$900 mil pesos para estas 4 competiciones tanto en Palena, Hornopirén y Puerto Varas, lo que es volcán y ha representado muy bien a la comunidad de Puerto Varas y estos 2 deportistas nos han dejado muy altos en todas las prensas que hemos visto, nos hemos dado cuenta que ellos colocan de su parte, de su talento, de su esfuerzo y su sacrificio, nosotros como concejo pudiéramos ayudar o armar un grupo, un equipo, pero estar atento a estos deportistas porque nos pueden llevar muy lejos.

Sr. Alcalde responde que en relación al señor Carlos Berger, no se el apellido de la madre porque no me refiero al ex alcalde, sí se le hizo una ayuda de la cual fui párticipe y el concejo, hace más de 1 año atrás, por lo tanto, que no se desconozca que ha habido una preocupación por las personas que habitan en Puerto Varas, pero sí le puedo reiterar y que usted ya debería manejar el reglamento interno del concejo municipal, esto se hace a través de Organizaciones Comunitarias para hacer las presentaciones y los estudios correspondientes, sin embargo, el señor Carlos Berger hoy día no corre por Puerto Varas, viste la casaquilla de Melipulli, corre por Puerto Montt, pese a que nosotros lo ayudamos en años anteriores, él no representa a la ciudad en este instante y referente al segundo caso que usted plantea, lo desconocemos absolutamente, porque no se ha entregado ninguna información oficial.

RAMÓN BAHAMONDE CEA

ALCALDE

Se da por finalizada la sesión, siendo las 17:10 horas.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDOS DE LA NONAGESIMA SEPTIMA (97) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

ACUERDO Nº 910 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda Modificar el Acuerdo Nº 01 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria periodo 2016-2020, celebrada el día 06 de Diciembre del año 2016, en el sentido de celebrar la segunda y tercera sesión ordinaria los días Martes y Jueves respectivamente, de la tercera semana de cada mes.

ACUERDO Nº 911 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el traslado de una Patente de Minimercado, correspondiente a la contribuyente doña Silvia Navarro Ruiz, con domicilio comercial en calle Colón Nº A-12 de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 912 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.837.920 para el Taller de Cueca y Folklore del Adulto Mayor Millaray de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 913 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 2.945.250 para la Junta de Vecinos Avenida El Zorro de la comuna de Puerto Varas.



ACUERDO Nº 914 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 6.000.000 para Taller de Deportes Montealegre de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 915: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 6.970.000 para la Agrupación Artística Cultural Coro Polifónico de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 916 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.964.500 para la Asociación de Kárate Extremo Décima Región.

ACUERDO Nº 917 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 823.999 para el Club Deportivo Primavera.

ACUERDO Nº 918: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una subvención de \$ 1.100.000 para el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna Princesa del Lago.

DR. RAMON BAHAMONDE CEA

SECRETARIA MUNICIPAL